



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Divisorio
Demandante(s): Pedro José Gutiérrez Hello
Demandado(s): Carlos Alberto Gutiérrez Hello y Otra
Radicación: 25269310300120150015800

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia con escrito proveniente de la auxiliar de la justicia, por lo anterior el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente y **PONER** en conocimiento de las partes el informe rendido por la señora Edna Patricia Rivera, representante legal de la Sociedad AG SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS, el día once (11) de abril de la presente anualidad, para los fines pertinentes.

SEGUNDO: Por Secretaría con carácter urgente dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del auto de fecha treinta (30) de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 31, hoy 12 de mayo de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **718237ccff463333cdaa89bb4e0a3f2bc4b5594c79d2521df7e1b63bfcf82137**

Documento generado en 11/05/2023 06:57:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>